

Guadalajara Jalisco, a 13 de noviembre del 2024

C. SOLICITANTE

Presente.

En atención a su solicitud de Acceso a la Información Pública, ingresada a esta Unidad de Transparencia del Servicio Estatal Tributario de Jalisco (SET), **Derivado de Coordinación General Estratégica De Gestión Del Territorio** a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, con fecha de recepción oficial el día 01 de noviembre de 2024, requiere lo sucesivo:

“Solicito a la Secretaría de Seguridad, así como a la Secretaría de Transporte y al Servicio Estatal Tributario, se emitan copias de los actos administrativos relacionados con las placas de los vehículos propiedad de mi representada, mismos que desgloso a detalle en líneas posteriores:

De las placas JW75479, los folios:

113/338176952
113/382025451
113/343637625
113/400983056
113/312267101
113/307891241
113/307891241

De las placas JM18857, los folios:

113/343416178
113/383001930
113/381742585
113/383510258
113/382766048
113/423094023
113/344344205
113/423094023
113/383001930
113/241905063

De las placas JP31380, los folios:

113/338210244
113/345983729
113/427404891
113/342577812
113/383370219
113/342577812
113/345635605
113/342786737
113/423401796
113/340226581
113/345082019
113/406094195
113/269860430
113/287386990
113/287386990
113/307519456
113/308703199
113/285264197

De las placas JX83918, los folios:

113/423222843
113/396876266
113/423343243
113/423528854
113/423680214

De las placas JX59576, los folios:

113/410578914
113/410637211
113/441027115
113/441124525

A su vez, solicito al Ayuntamiento de Zapopan, me proporcione los folios que desgloso en lo subsecuente:

De las placas JW75479, el folio: 123/8009491.

De las placas JP31380, el folio: 123/8098435.

De antemano gracias por su atención.”.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 83 numeral 1** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se otorgó el registro del expediente bajo el dígito: **UTI / SOLICITUD –814 I 2024**, a efecto de llevar a cabo la búsqueda de información.

Mediante comunicado oficial recibido en esta Unidad de Transparencia se **otorga respuesta a la solicitud de información requerida.**

Con fecha 13 de noviembre del año en curso, se **emitió y notificó la respuesta a la solicitud que nos ocupa en este momento,** de conformidad en lo dispuesto por los **artículos 84 y 86 numeral 1** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con base en lo anterior, **la suscrita Estefania del Carmen Canela Covarrubias, Titular de la Unidad de Transparencia, en atención al acuerdo PF/AS/262/2024** y en cumplimiento del con lo señalado por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 párrafo tercero, 6 y 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; **16 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco,** publicada mediante el **Decreto número 27213/LXII/18,** los artículos 24 numeral 1, fracción II, 25 numeral 1 fracción VII; 31 punto 1; 32 numeral 1 fracciones III, VIII y XIII; 84 punto 1; 79, 80, 81 numeral II, 86 numeral 1, 87 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios 10,11, 13 fracción VI del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Centralizada aunado a lo establecido en el **artículo 81** del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y el **artículo 40** Reglamento Interno del Servicio Estatal Tributario de Jalisco.

De la revisión y análisis de la solicitud presentada por Usted, se desprende que la misma resulta ser en **SENTIDO NEGATIVO INEXISTENTE,** en cumplimiento del **artículo 86 numeral 1 fracción III** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva por parte de esta Secretaría, sin embargo, los folios que se desprenden de su adeudo, no fueron emitidos por esta Secretaría, es motivo por el cual se le orienta para que dirija su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, con C. Emiliano Briseño Castellanos a través del correo electrónico: Transparencia.cges@jalisco.gob.mx o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a través del siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>, Domicilio: Calle Libertad #200 Colonia Centro C.P. 44270; Teléfono: 36687971, Extensión: 17931:**

De igual manera, lo referente a **"multas en materia de Estacionómetros"**, corresponderá dirigirse al **Ayuntamiento que haya emitido la multa,** en virtud de que están **"investidos de personalidad jurídica y manejan su propio patrimonio"** por lo que se rigen por la Ley de Administración Pública Municipal y con base al **artículo 115 fracción III inciso h) y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "sus procesos y acciones, están regidos por su propia Normatividad Municipal"**, establece:

"III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

(...)

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

(...)

IV. Los municipios administran libremente su hacienda, la cual formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor..."

Lo expuesto se informa dentro del término legal de 8 días hábiles, siguientes a la recepción de su solicitud, en apego a lo que establece el **artículo 84 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Notifíquese la INEXISTENCIA al C. SOLICITANTE a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Respetuosamente, esperando haber atendido diligentemente su solicitud.

ATENTAMENTE  Secretaría de la Hacienda Pública
 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ESTEFANIA DEL CARMEN CANELA COVARRUBIAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SERVICIO ESTATAL TRIBUTARIO DE JALISCO
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, Así Como de La Libertad Y Soberanía De Los Estados"

ECCC / KILM / PARS